

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO**

RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2017, de la Directora General de Trabajo, por la que se anuncia el depósito de las modificaciones estatutarias del sindicato denominado Comisiones Obreras de Aragón, en siglas CC.OO-ARAGÓN.

Ha sido admitido el depósito de las modificaciones estatutarias al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales ("Boletín Oficial del Estado", número 147, de 20 de junio de 2015) y Decreto 252/2015, de 15 de septiembre, del Gobierno de Aragón ("Boletín Oficial de Aragón", número 182, de 18 de septiembre de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por el Secretario de organización del sindicato, D. Pablo José Castillo Morales.

Las modificaciones fueron acordadas en el XII Congreso de Comisiones Obreras de Aragón, celebrado los días 17, 18 y 19 de mayo de 2017, según consta en el Acta, firmada por los componentes de la Mesa del Congreso: D. Benito Carrera Modrego, como presidente, D.^a Delia Lizana Soler, como vicepresidenta y D. Antonio Tello Peguero, como secretario, y originan un nuevo texto estatutario.

Se dispone la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón", y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este centro directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Zaragoza, 7 de julio de 2017.— La Directora General de Trabajo, María Soledad de la Puente Sánchez.